

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (CFGM) Y DE GRADO SUPERIOR (CFGS) PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES

PERIODO	ACTIVIDAD
Del 18 de mayo al 12 de junio ambos inclusive	Periodo de SOLICITUD de plazas.
26 de junio	Publicación de las LISTAS PROVISIONALES de admitidos y de reserva: <ul style="list-style-type: none"> • Listas de admitidos y reserva para los Ciclos Formativos de Grado Medio: Las vías de acceso por el Título de Graduado en Secundaria y Formación Profesional Básica. • Listas de admitidos y reserva para los Ciclos Formativos de Grado Superior: Las vías de acceso por el Título de Bachillerato y título Técnico de Formación Profesional. <p>Nota: Las listas de admitidos por la vía de pruebas de acceso u otras titulaciones se publicará en el periodo extraordinario.</p>
Del 26 al 30 de junio	Periodo de RECLAMACIONES a las listas provisionales y RENUNCIAS a solicitudes.
10 de julio	Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS de admitidos y de reserva para los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior por las vías de acceso mencionadas anteriormente. <p>Nota: Las listas de admitidos y no admitidos por la vía de pruebas de acceso y otras titulaciones se publicará en el periodo extraordinario y la matrícula se realizará en el periodo extraordinario.</p>
Del 13 de julio al 13 de agosto	Plazo para interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación contra la lista definitiva de adjudicación de plazas.
Del 10 al 20 de julio, ambos inclusive	PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA. Alumnado de NUEVO ingreso participante en el procedimiento de admisión.
Del 21 de julio hasta el 24 de julio (estudios con plazas vacantes y sin listas de reserva)	Aquellos estudios que poseen plazas vacantes y no tienen listas de reservas en las vías adjudicadas, aceptará solicitudes fuera de plazo hasta completar el grupo, por orden de registro de entrada.
Del 21 de julio al 27 de julio (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	Publicación de las plazas vacantes en el tablón de anuncios del centro de todas las enseñanzas de Formación Profesional. El centro matriculará por orden de la lista de reserva al alumnado en los ciclos con plazas vacantes.
28 de julio	Publicación de plazas vacantes para PLAZO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
Del 1 al 4 de septiembre	MODIFICACIÓN o presentación de NUEVAS solicitudes en Formación Profesional en el centro educativo que solicita plaza en primer lugar.
23 de septiembre	Publicación de LISTAS PROVISIONALES de admitidos y reserva por la vía de pruebas de acceso y otras titulaciones para los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en el plazo extraordinario. <p>Publicación de LISTAS PROVISIONALES EXTRAORDINARIAS de Reserva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listas de reserva para los Ciclos Formativos de Grado Medio: Las vías de acceso por el Título de Graduado en Secundaria, de las pruebas GESO y Formación Profesional Básica. • Listas de reserva para los Ciclos Formativos de Grado Superior: Las vías de acceso por el Título de Bachillerato y título Técnico de Formación Profesional.
Del 24 al 25 de septiembre	Periodo de RECLAMACIONES a las listas provisionales y RENUNCIAS a solicitudes para Ciclos Formativos de Formación Profesional en el centro que entregó la solicitud.
29 de septiembre	Publicación de LISTAS DEFINITIVAS EXTRAORDINARIAS de Ciclos Formativos de Formación Profesional. <p>Publicación de LISTAS DEFINITIVAS EXTRAORDINARIAS de Reserva.</p>
Del 30 de septiembre al 30 de octubre	Plazo para interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación contra la lista definitiva extraordinaria de adjudicación de plazas.
Del 29 al 30 de septiembre	PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
1 de octubre (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	PUBLICACIÓN de las PLAZAS VACANTES de todas las enseñanzas de Formación Profesional. El centro matriculará por orden de la lista de reserva al alumnado en los ciclos con plazas vacantes.
A partir del 5 de octubre (estudios con plazas vacantes y solicitudes en listas de reserva)	Finalizado el periodo extraordinario de Publicación de vacantes y matrícula, los centros seguirán completando los grupos con solicitantes que figuren en las listas de reserva correspondientes, de acuerdo con el orden y vía de acceso adjudicado. Una vez agotadas dichas listas se podrán aceptar solicitudes fuera de plazo, por orden de registro de entrada.
A partir del 1 de octubre de septiembre (estudios con plazas vacante y sin listas de reservas)	Aquellos estudios que finalizado el plazo ordinario de matrícula poseen plazas vacantes y no tienen listas de reservas aceptarán solicitudes hasta completar grupo fuera de plazo, por orden de registro de entrada.